

En la sala de Consejo Divisional, de la sede de Baja California, a las 16:00 horas del día 3 de agosto de 2011 inició la Sesión CDCSH.67.11. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien antes de pasar lista de asistencia informó que por compromisos previamente contraídos el Dr. Salomón González Arellano no podrá estar en la reunión. A continuación, el Secretario del Consejo pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dra. Perla Gómez Gallardo
- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno
- Dr. Bernardo Bolaños Guerra
- C. Miguel Antonio Martínez Aguilar
- C. Marisol Franco Díaz

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.63.11 celebrada el 6 de junio de 2011.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de personal académico visitante:
 - Dr. Evandro Agazzi para el Departamento de Humanidades.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un requerimiento de personal académico ordinario por tiempo determinado para el Departamento de Humanidades.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la “3ª Convocatoria 2011: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de servicio social en la Secretaría de Desarrollo Turístico. Gobierno del Estado de Guanajuato.
8. Presentación del informe de actividades del Comité de Posgrado solicitado por el Consejo Divisional.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado sobre Desarrollo Sustentable.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a los “Lineamientos del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Desarrollo Divisional 2011-2024.
12. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.67.11.

Acuerdo DCSH.CD.02.67.11

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.67.11.

3. **Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.63.11 celebrada el 6 de junio de 2011.**

El Presidente del Consejo puso a consideración del pleno el acta de la sesión CDCSH.63.11. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.03.65.11

Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión DCSH.63.11, celebrada el 6 de junio de 2011.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de personal académico visitante: Dr. Evandro Agazzi para el Departamento de Humanidades.

El Dr. Casanueva recordó a los miembros del Consejo que el Dr. Evandro Agazzi ingresó a la Universidad por una cátedra divisional. Al terminar el plazo de esta cátedra, el Dr. Arturo Rojo y él solicitaron al Rector General una plaza para invitar al Dr. Agazzi a permanecer en la Unidad como profesor visitante en virtud de su extraordinario currículum, solicitud que fue aceptada por el Rector. Por su parte, el Dr. Suárez señaló que el Dr. Agazzi cuenta con cinco doctorados honoris causa. Ha dictado clases en las Universidades de Berna, Pittsburgh, Stanford, Ginebra, entre otras. Ha impartido una gran cantidad de conferencias en varios países. Tiene alrededor de mil publicaciones. Gracias al Dr. Agazzi, el Departamento organizó un evento internacional en México con la participación de los presidentes de las asociaciones mundiales en esta área. Ha impulsado la firma de una serie de convenios con distintas Universidades permitiendo que algunos profesores hayan realizado estancias internacionales y que otros participaran en el “Congreso Mundial de Filosofía”. Indicó que el trabajo del Dr. Agazzi ha sido muy interesante en el Departamento pues aceptó impartir la UEA “Introducción al Pensamiento Matemático” a los alumnos de primer trimestre y prácticamente cualquier curso que se le solicitó. Por su parte, el Dr. Bolaños reiteró que para el Departamento es muy importante la experiencia que tiene y de la cual podemos enriquecernos. Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.04.67.11

Se aprueba por unanimidad la contratación como profesor visitante por un año del Dr. Evandro Agazzi, adscrito al departamento de Humanidades.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un requerimiento de personal académico ordinario por tiempo determinado para el Departamento de Humanidades.

El Dr. Suárez indicó que se trata de un requerimiento de personal académico por tiempo determinado debido a una necesidad causada por el sabático de la Dra. Miruna Achim. Se trata de una plaza de tiempo parcial para la impartición de la UEA “Arte y literatura medieval” y también apoyará los “Seminarios de Investigación II y III”. Agregó que esta contratación será sólo para un solo trimestre. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.05.67.11

Se aprueba por unanimidad un requerimiento de personal académico ordinario por tiempo determinado para el departamento de Humanidades.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la “3ª Convocatoria 2011: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

El Dr. Casanueva informó que, al no agotarse los fondos asignados en las convocatorias anteriores, se decidió lanzar otra convocatoria de apoyo a estancias cortas de investigación para personal académico con las mismas características de las anteriores. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo sometió el punto a votación.

Acuerdo DCSH.CD.06.67.11

Se aprueba por unanimidad la “3ª Convocatoria 2011: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de servicio social en la Secretaría de Desarrollo Turístico. Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Dr. Barbosa señaló que el proyecto está dirigido a los alumnos que van a realizar su movilidad en el estado de Guanajuato y que quieren aprovechar el

tiempo para adelantar una parte del servicio social durante su estancia de movilidad. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.07.67.11

Se aprueba por unanimidad el proyecto de servicio social en la Secretaría de Desarrollo Turístico. Gobierno del Estado de Guanajuato.

8. Presentación del informe de actividades del Comité de Posgrado solicitado por el Consejo Divisional.

El Dr. Casanueva recordó que dada la inquietud que había en los procesos que se estaban llevando a cabo con el Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades en particular en la emisión de la convocatoria que saldrá en breve, el Consejo Divisional tomó la iniciativa de solicitar estos informes. Comentó que es una lástima que no estén presentes los profesores de la División que más inquietud manifestaron al respecto.

Posteriormente, solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a la Dra. Akuavi Adonon, coordinadora de estudios del posgrado, para que presentara el informe. Los miembros del Consejo Divisional acordaron dar la palabra a la Dra. Adonon, quien informó que la primera tarea que realizó el Comité de Posgrado el 3 de enero de 2011 fue la integración de los comités tutorales para todos los alumnos del programa, así como la aprobación de trayectorias académicas de común acuerdo con los alumnos y los integrantes del Comité. El Comité revisó y aprobó la mayoría y sólo en un caso se pidió que propusieran más UEA dentro del programa de posgrado de la División y en cuatro casos más se solicitó que ampliaran las UEA optativas para contar con un mayor margen de maniobra para la programación. En abril se revisó nuevamente la integración de los comités tutorales y se nombraron a los directores de los trabajos de idónea comunicación de resultados y de tesis. Señaló que uno de los criterios fundamentales para el nombramiento de directores fue que el profesor no tenga más de un dirigido de doctorado y no más de dos dirigidos en maestría con la finalidad de mantener un equilibrio entre todos. Otro criterio fue que el profesor no estuviera en más de cinco comités tutorales, así como los intereses de investigación de los alumnos. Señaló que existe un formato para solicitar cambios de integrantes de los comités

tutorales o directores. Esta solicitud pasa por el Comité de Posgrado y es esta instancia quien resuelve si es aprobada o no la solicitud.

En lo que se refiere a las programaciones anuales presentadas y aprobadas por el Consejo informó que la correspondiente al trimestre 11/Invierno se realizó sin tener las trayectorias académicas de los estudiantes, ya que apenas habían ingresado y por lo tanto no estaban conformados los comités tutorales. Por este motivo, el Comité de Posgrado se reunió y luego de una amplia discusión, decidió las UEA consideradas más amplias, más generales y formativas. En este proceso hubo una comunicación permanente con la Secretaría Académica. Para la elaboración de las siguientes programaciones se tomó en consideración las trayectorias académicas de los alumnos. Indicó que, por estas razones, la programación anual fue un ejercicio complicado porque había muchas UEA que tenían que abrirse y no se podía. También hubo casos en que uno o dos alumnos solicitaban una UEA por lo que el Comité de Posgrado, en comunicación con la Dirección de la División, decidió que se programaría una UEA cuando esta fuera solicitada, al menos, por tres alumnos. La idea de una programación anual ha permitido proporcionar información a los alumnos que desean cursar la movilidad en el Posgrado de nuestra División.

Para el otorgamiento de becas de posgrado señaló que el 17 de enero el Rector General emitió un acuerdo mediante el cual se establece el programa de becas para alumnos de posgrados de nueva creación. El Director de la División y el Rector de Unidad presentaron el posgrado y se logró que todos los alumnos que solicitaron la beca la obtuvieran. Agregó que existen tres alumnos de doctorado que no solicitaron beca debido a que tienen una dedicación parcial debido a que son profesores investigadores.

Señaló que la participación de los profesores de la División en el posgrado ha sido muy amplia no sólo impartiendo clases, sino participando como miembros de algún comité tutorial o como directores de estudio o formando parte de los seminarios de investigación o en las jornadas de posgrado.

La Dra. Adonon informó que el Director de División publicó convocatorias de estancias para alumnos de maestría y posgrado gracias al apoyo recibido por los recursos SEP UAM. Resultado de esa invitación hay tres alumnos de maestría y tres alumnos de doctorado que realizarán su estancia corta de investigación en el mes de agosto (cinco internacionales y una nacional).

Las jornadas de posgrado se llevaron a cabo el 21 y 22 de julio del presente, en este marco los estudiantes de maestría presentaron sus protocolos de investigación. Estas jornadas fueron organizadas por el Dr. Leidenberger y la Dra. Díaz, profesores del Seminario de Integración I, y participaron los alumnos y los miembros de los Comités Tutorales.

En cuanto a la Convocatoria 12/Invierno que actualmente se encuentra abierta se han distribuido carteles, trípticos y la información también está disponible en la página de la División. Comentó que por parte de la Coordinación de Estudios de Posgrado se impulsó la revisión de la convocatoria específicamente en lo relativo al calendario, los mecanismos de evaluación de aspirantes, los requisitos solicitados y las áreas de conocimiento que estaban establecidas. Informó que se integró una comisión al interior del Comité de Posgrado para que se llevara a cabo una discusión más amplia con los profesores de los tres departamentos de la División en relación con estos temas. Reconoció el gran trabajo que hicieron la Dra. Palma, la Dra. Amaya y el Dr. Araujo para tratar de reformular las áreas de conocimiento que se presentaron en esta nueva convocatoria.

El Dr. Culebro solicitó al pleno dar la palabra a la Dra. Ma. de Lourdes Amaya. Los miembros del Consejo aprobaron otorgar la palabra a la Dra. Amaya, quien únicamente subrayó el gran el trabajo que ha realizado la Dra. Adonon para sintetizar las actividades del Comité de Posgrado. Solicitó que una vez que esta información sea aprobada por el Comité de Posgrado se le diera difusión mediante canales más amplios.

Por su parte, el Dr. Mercado preguntó si los alumnos han tomado algún curso fuera del programa. La Dra. Adonon informó que actualmente los alumnos no han tomado cursos fuera de la Unidad pero que ya iniciaron las gestiones necesarias para hacerlo. El Dr. Mercado señaló que el programa permite no sólo que los alumnos se vayan de movilidad por un trimestre, sino que también pueden tomar una UEA en otro lugar. Señaló que es importante impulsar esta última ya que existen alumnos que no tienen claro cómo es este proceso. En cuanto a la operación de los comités tutorales, sugirió la elaboración de lineamientos. Por su parte, la Dra. Adonon indicó que es una situación que ha preocupado al interior del Comité de Posgrado y que, de hecho, el Dr. Leidenberger propuso se establecieran una serie de lineamientos específicos para movilidad.

El Dr. Culebro reconoció el trabajo que ha realizado la Dra. Adonon como coordinadora de estudios del posgrado y la felicitó por su actitud y por la búsqueda para la solución de conflictos.

El Dr. Casanueva hizo patente el reconocimiento de la Dirección de la División a la comisión encargada de elaborar la propuesta de convocatoria, el cual es un asunto muy debatido y fue solucionado de la mejor manera siempre buscando los consensos adecuados. Solicitó a la Dra. Amaya transmitir esta felicitación a los demás miembros de la comisión. En segundo lugar, preguntó cuánto tiempo tarda el Comité de Posgrado en dar respuesta a la solicitud de un cambio de tutor. La Dra. Adonon indicó que el acuerdo es dar respuesta a las solicitudes que lleguen a la fecha de cada reunión del comité. Por último, el Presidente del Consejo señaló que hará propia la recomendación de la Dra. Amaya y se difundirá una nota informativa sobre el asunto, una vez que el informe haya sido validado por el Comité de Posgrado. Al no haber más comentarios, se dio por terminado el punto.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado sobre Desarrollo Sustentable.

El Dr. Casanueva indicó que el Diplomado es una propuesta interdivisional, por lo que el contenido que se presenta es el mismo para los tres Consejos Divisionales. Informó que los dos Consejos aprobaron en lo general el diplomado. Posteriormente, solicitó al pleno dar la palabra a la Dra. Javiera Cervini, coordinadora de la línea de sustentabilidad, para que realice la presentación del diplomado. Los miembros del Consejo aprobaron otorgar la palabra a la Dra. Cervini, quien informó que el documento que presentará sufrió algunas modificaciones con respecto al documento que originalmente se les había entregado a los consejeros. Esto se debe a que fueron atendidas las sugerencias propuestas por parte del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y el Diseño. A continuación, la Dra. Cervini informó al pleno los cambios realizados:

- Se cambió el título del diplomado de “Desarrollo sustentable” a “Gestión de la información hacia un desarrollo sustentable”.
- La duración sea del 22 de septiembre al 10 de diciembre del presente.
- Se agregará un nuevo modulo titulado “Gobernanza Ambiental”.
- El diplomado tendrá una duración de 90 horas en lugar de 84.
- El diplomado se impartirá los viernes y sábados.

- El experto invitado con especialidad en Derecho Ambiental del módulo de “Gobernanza Ambiental” será el Dr. Antonio Azuela, quien fue director de la PROFEPA.
- Se agregará un nuevo módulo “Bioética y ética ambiental” con una duración de 10 horas, con el tema “Grandes paradigmas científicos. Hacia un desarrollo sustentable”, el cual será coordinado por el Dr. Diego Méndez Granados e impartido por los doctores Marco Millán, Felipe Victoriano y Mario Casanueva, con el apoyo técnico del Lic. Nemesio Chávez.

Al término de su presentación, el Dr. Jorge Culebro indicó que el título sugerido por el Consejo de CCD no se ajusta mucho al contenido e informó que algunos profesores de su departamento le comentaron que necesitaría un poco más de tiempo para presentar comentarios al documento. Por su parte, el Dr. Casanueva indicó que en el Departamento de Humanidades hay gente capacitada para tratar el tema de ética ambiental (Dra. Yébenes, Dra. Madureira, Dr. Bolaños, Dr. Suárez y Dr. Agazzi), por lo que valdría la pena que fuesen consultados sobre el programa. Indicó que quizá sea interesante tener un módulo final de conclusiones con alguna mesa redonda, ya sea con miembros destacados del mismo comité que han dedicado sus temas de investigación a cuestiones de sustentabilidad o alguna otra persona externa como Dr. Víctor M. Toledo o Martí Boada, quienes son los autores del libro “El planeta, nuestro cuerpo”. Indicó que no vio información referente a costos de difusión o al menos un pago de anuncio en el periódico y solicitó sea considerado. Por último, señaló que el desarrollo de la temática del módulo de “Bioética y ética ambiental” es escueto; sugirió se incluyeran temas propiamente de ética ambiental o una introducción a temas de ética ambiental.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.09.67.11

Se aprueba por unanimidad, en lo general, el Diplomado en Gestión de la Información hacia un Desarrollo Sustentable.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a los “Lineamientos del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

El Dr. Casanueva informó que esta propuesta de modificación de los lineamientos del Comité Editorial se genera porque había cierta ambigüedad acerca de la integración de este comité. No quedaba claro si eran seis o siete miembros y si el coordinador del Consejo Editorial era parte de esos seis o era un miembro más. Por esta razón, solicitó a los integrantes de la comisión conformada por los tres miembros internos del Consejo que elaboraran una propuesta para desambiguar esta parte y se aprovechó la revisión para realizar algunas correcciones. La propuesta de la comisión es que solo sean seis miembros (tres internos y tres externos) y que al momento de la votación, si hubiera empate, se otorgue voto de calidad al coordinador, el cual deberá ser nombrado dentro de los tres miembros internos. También propuso modificar el artículo 13, página 3, que dice: “En todos y cada uno de los textos de investigación...” debe decir: “Con todos y cada uno de los textos de investigación...” En la página 4, artículo 15, hay una serie de párrafos en donde se presentan las modalidades de documentos que podrán ser propuestos al Consejo Editorial. La comisión sugirió se agregara un punto para las traducciones de clásicos, por lo que este inciso quedaría de la siguiente manera: “h) Obras fundacionales que por su relevancia en el campo se consideran aportaciones imprescindibles al conocimiento en los campos de las ciencias sociales y humanidades”. Por último solicitó añadir al final del documento un artículo más que diga: “Cualquier situación no considerada en el presente documento será resuelta por el propio comité en el marco de la Legislación Universitaria y previa consulta al Director de la División y al Abogado de la Institución”.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.10.67.11

Se aprueba por unanimidad la modificación a los “Lineamientos del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Desarrollo Divisional 2011-2024.

El Presidente del Consejo indicó que la propuesta de “Plan de Desarrollo” que se presenta es resultado básicamente de la fusión de dos insumos. Uno es el ejercicio de planeación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional y los otros fueron las jornadas divisionales. Se propuso actualizar en el plan la

misión, la visión de la División, la visión de fortalezas y debilidades e identificar respecto a las que ya se tenían en las visiones ProDes y el establecimiento de una serie de políticas y estrategias de acción que recuperaran los puntos que fueron resumidos en las mesas de trabajo en las jornadas divisionales.

Por su parte, el Dr. Suárez realizó algunas precisiones. Indicó que en la página 33 en el punto 4.4 referente a las “Políticas”, en la cuarta línea dice: “Procurar la certificación de los PE y de los procesos de gestión de la DCSH”. Sugirió que diga: “Procurar la certificación de los PE y tener el registro de los procesos de certificación y emisión de lineamientos al respecto”. En la página 35 y en la página 36 se habla de planes de desarrollo de los CA y de los PE, sugirió reducir la redacción y señaló que no se habla de los planes de los departamentos sino de los CA. El Dr. Casanueva señaló que eso fue una omisión y que esto se incorporaría. El Dr. Suarez continuó con sus observaciones e indicó que en la página 37 se habla de “una difusión selectiva de los programas de estudio”, consideró conveniente contar con una estrategia que contemple otros lugares de donde no provienen alumnos de alto rendimiento. El Dr. Casanueva indicó que la institución cuenta con mecanismos generales de difusión de nuestros planes de estudio, los cuales ni siquiera caen bajo el ámbito de la gestión, sino que se hacen desde Rectoría General. Sin embargo, puntualizó, se procurará incrementar la eficiencia, identificar los sitios que tienen buenos alumnos e incidir en ellos. Por último, el Dr. Suárez señaló que en la página 10 dice: “integrar a los alumnos a los procesos de investigación”, debe decir: “continuar con la integración de los alumnos a los procesos de investigación”.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo, lo sometió a votación

Acuerdo DCSH.CD.11.67.11

Se aprueba por unanimidad con las modificaciones solicitadas el Plan de Desarrollo Divisional 2011-2024.

12. Asuntos Generales.

La Dra. Gómez presentó al pleno del Consejo una carta suscrita por la Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla, Abogada General de la Universidad de las Américas, Puebla, con el objetivo de aclarar el comentario vertido en la carta del Dr. Eduardo Ibarra leída en la sesión anterior, en donde se dijo que ella contaba con dos plazas una en la UAM-C y otra en la UDLAP. La carta señala que la Dra.

Gómez no tiene actualmente ningún tipo de relación laboral con dicha institución. Solicitó al Dr. Culebro informará a todos profesores del Departamento de Estudios Institucionales sobre la información que presentó, la cual estará disponible para quien la solicite.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:45 hrs. del 3 de agosto de 2011, se dio por concluida la Sesión CDCSH.67.11 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional